



16/04/2023

20

@revista_siempre



DE TODO COMO EN BOTICA

El derecho como instrumento de cambio o de retroceso

PRIMERA PARTE

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Estas son notas generales sobre un tema complejo y trascendente. Se analiza el papel que las clases gobernantes mexicanas han asignado al derecho. Se alude a hechos aislados y, con base en ellos, se deducen algunos principios generales.

En la exposición del tema parto de un supuesto: que el lector tiene algunas nociones, generales o precisas, respecto de lo que son el Poder y el Derecho.

Para hacer comprensible su lectura, anticipo una conclusión; es preliminar: el Derecho, en teoría del Poder, es simplemente un instrumento. Éste, por lo general, está a disposición de la clase gobernante en turno. Para el caso no importa que ella se diga o se califique de revolucionaria, demócratas, liberales, conservadores o de la cuarta transformación. Son lo mismo, aunque lo nieguen.

Todos ellos tienen algo en común: ambición desmedida de poder, sed de riqueza y hambre de privilegios. Los identifica el afán, sin límites, por alcanzar el poder y retenerlo, de ser posible, de manera permanente, sin obstáculos

y con el menos número de restricciones, amparos y controversias constitucionales.

El Derecho en el sentido que se usa en estas notas, es en su acepción de conjunto de leyes, decretos y usos y costumbres vigentes u observables en México. Se toma como sinónimo de derecho positivo.

Del Derecho en el sentido que se ha anotado, se ha dispuesto para conservar el estado de cosas existentes; para dilatar los intentos reformistas; para cambiar las relaciones de dominación prevalecientes o sustituirías por otras; la acción de cambiar o de impedir reformas está referida al estatus político, al estado de cosas relacionado con la economía, a la posesión y disfrute de la riqueza o con la tenencia y disfrute del Poder.

El Derecho, en su acepción de leyes o marco normativo positivo, ha sido y es utilizado para alcanzar fines diferentes y aun opuestos: para obstaculizar o promover el cambio social; cambiar o preservar el estatus quo existente relacionado con la riqueza o la economía. También para desplazar a una clase gobernante, reprimir focos de violencia; eliminar los intentos de oposición que se presentan o para neutralizar a quienes están interesados en alcanzar el Poder o, cuando menos, compartirlo.

La Historia demuestra que, en toda lucha política, en el fondo, siempre, está de por medio el Poder. Éste, y no la intención de conservar o cambiar, es el que lleva a los conservadores a impedir el cambio; el que los mueve a preservar el estado de cosas existente. También es la ambición de Poder la mueve a los liberales, revolucionarios, socialistas o de la 4T a intentar cambiar el estado de cosas existente.

Es mal visto que alguien pretenda alcanzar el poder público por sí. Muy pocos lo intentan. Se invocan razones para intentarlo. Si son justificadas, mejor. Aun Victoriano Huerta disfracó su ambición de poder bajo el expediente de restablecer el orden y acabar con la anarquía a la que, según él, había llevado al país Francisco I. Madero. Porfirio Díaz disfracó su ambición de poder con el pretexto de dar paz y orden al país. Los cortesanos que lo rodeaban le dijeron lo que él quería oír.

El Derecho es un instrumento para que unos y otros intenten preservar el Poder; para alcanzarlo o para no compartirlo.

Quienes en el pasado propugnaron porque subsistieran las condiciones políticas, sociales o económicas prevalecientes, merecieron

LOS IDENTIFICA EL AFÁN, SIN LÍMITES, POR ALCANZAR EL PODER Y RETENERLO, DE SER POSIBLE, DE MANERA PERMANENTE, SIN OBSTÁCULOS Y CON EL MENOS NÚMERO DE RESTRICCIONES, AMPAROS Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES.



el calificativo de conservadores o reaccionarios; en el siglo XIX se les llamaba enemigos del progreso. Ellos se hacían llamar demócratas, gente de bien o amantes del orden.

Los que, en busca del poder, ya con minúscula, declararon que lo hacían para acabar con el injusto sistema de distribución de la riqueza, con el objeto de poner fin a la explotación de las clases económicamente débiles, para dar libertad, repartir tierras y otras propuestas, se han autodenominado revolucionarios, avanzados, liberales, socialistas y ahora cuatro teistas. Para los conservadores se trataba de simples oportunistas, revoltosos o ambiciosos de poder.

En el fondo, en política del poder, a eso se reduce el movimiento dialéctico; eso es el flujo y el reflujo de la acción revolucionaria y anti revolucionaria. Los movimientos políticos son algo simple: ambición de poder, deseo de riqueza, afán de ostentación y, frecuentemente, ánimo de venganza.

Para los conservadores, revolucionarios, liberales, avanzados y otros, las leyes son un medio para impedir cambios, para realizarlos o para conservar lo alcanzado. Por ningún concepto pueden quedar fuera de su alcance, bien para impedir cambios o bien para intentarlos.

Alcanzar el poder, en gran parte, comprende la posibilidad de controlar la función legislativa: bien para impedir reformas o bien para introducir cambios en las leyes existentes. La parte más importante en esta materia es alcanzar, y no perder, la posibilidad de reformar la Constitución.

Los autores de la Constitución de 1824 pusieron

a salvo de la actividad reformadora ciertos principios que consideraron importantes en ese momento:

“Jamás se podrán reformar los artículos de esta constitución y la acta constitutiva que establecen la libertad e independencia de la nación mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta, y división de los poderes supremos de la federación y de los Estados”.

En teoría el sistema de reformas a la Constitución actualmente en vigor es una solución salomónica: no es tan sencillo, como el que se sigue para reformar una ley ordinaria o secundaria, ni tan difícil de llevar a cabo de modo que impida, de manera absoluta, realizar cambios a su texto.

Toda facción que accede al poder procura, mientras no se consolida en él, modificar el sistema de reformas a la Constitución o alcanzar el control de los poderes que intervienen en la realización de los cambios. Una vez que se ha consolidado en el poder e introducido los cambios que a su juicio se requieren, procura endurecer el procedimiento de reformas.

No siempre se conserva o se reforma el marco jurídico de manera pacífica. Frecuentemente media la violencia: golpes de Estado, revoluciones, cuartelazos, asonadas o pronunciamientos. Las revoluciones las promueven los avanzados, liberales o socialistas. Los golpes de Estado, cuartelazos y demás formas de ejercer violencia son prácticas que conforman el patrimonio de violencia a disposición de los conservadores. ↵

16/04/2023

21

Revista Siempre

